

EXP-UNC: 0060920/2011

Córdoba, 7 de Junio de 2012.

VISTO:

Que por Resolución del HCS N° 658/2011 se llamó a concurso de 1 (un) cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Semiexclusiva, en la Cátedra de Biología Celular, Histología y Embriología;

CONSIDERANDO:

Que el Jurado integrado por los Señores Profesores Dra. Elisa D. BAL de KIER JOFFÉ (Buenos Aires), Dr. Aldo Renato EYNARD (Córdoba) y Dr. Rubén Daniel RUIZ (Córdoba), se expidieron por unanimidad proponiendo el siguiente orden de mérito: 1º) Doctor Elio Andrés SORIA;

Que, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs. 41) fue aprobado por el H.C.D. en sesión del día 31 de Mayo de 2012;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**


ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen del Jurado respectivo y por lo tanto **designar por concurso** al Señor **Doctor Elio Andrés SORIA** (Leg. 40295) en el cargo de **Profesor Adjunto - Dedicación Semiexclusiva** en la Cátedra de Biología Celular, Histología y Embriología; desde el día de la fecha y por el término de cinco (5) años de acuerdo al art. 64 del Estatuto Universitario, dándose de baja con igual fecha, el cargo que venía desempeñando interinamente la Sra. **Doctora María OVIEDO** (Legajo N° 16340).

ARTÍCULO 2º: Dar de baja en igual fecha, al Señor Doctor **Elio Andrés SORIA** (Leg. 40295) en el cargo de Profesor Asistente - Dedicación Simple, **cargo que venía desempeñando interinamente**, que se encontraba con licencia sin goce de sueldo por estar desempeñando un cargo de mayor jerarquía, en la Cátedra de Biología Celular, Histología y Embriología.

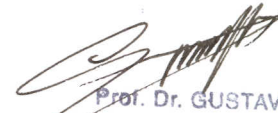
ARTÍCULO 3º: Imputar este egreso al Cód. 110, un (1) Cargo.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar y notificar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE.


Prof. Méd. ROGELIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba




Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGOIEN
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

372